



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 29 DE 2024**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, en el periodo académico 2024-1”

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria presencial No. 06 del 13 Y 18 de marzo de 2024, trató solicitud del 12 de marzo de 2024 del Coordinador de pasantías del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Fredy Duque Marmolejo, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías de los trabajos de grado en modalidad de pasantía por los estudiantes del Programa en mención, así como las certificaciones de las horas desarrolladas,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil que cumplieron con los requisitos exigidos en el periodo académico 2024-1, la cual se relacionan a continuación:

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
ABRAHAM DAVID SALCEDO ARAUJO	1.100.403.609	Tutor Empresarial (50%)	86	43	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	90	45	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	88	
VICTOR GIRALDO	1.088.262.479	Tutor Empresarial (50%)	80	40	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	90	45	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	85	



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 29 DE 2024

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, en el periodo académico 2024-1”

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 19 días del mes de marzo de 2024

UNIVERSIDAD DE SUCRE

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribon
Aprobó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribon

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

DESARROLLO